



RESOLUCION No. 2127 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE AMPLIACION DE POLIZA DE SEGURO N°0927315-4 QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2131635 DE 2012, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y FONADE CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR EL ENTE TERRITORIAL, EN MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACORDE CON LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA-ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En virtud de las Facultades Constitucionales y Legales, y en especial las consagradas en los artículos 305 de la Constitución Política; artículo 71 del decreto 111 de 1996 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A presenta cuenta de cobro por concepto de ampliación de la póliza N° 0927315-4 que ampara el cumplimiento del convenio interadministrativo n°2131635 de 2012, del cual se amplía la vigencia suscrito entre la gobernación de Arauca y fonade cuyo objeto es "Aunar esfuerzos tecnicos, administrativos y financieros, para desarrollar la ejecución del proyecto de construcción de centros de desarrollo infantil en los municipios seleccionados por el ente territorial, en marco del proyecto fnd-icbf, acorde con la atención integral a la primera infancia-estrategia de cero a siempre."

Que SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A, presenta cuenta de cobro por concepto de PAGO DE AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA N° 0927315-4 QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2131635 DE 2012, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/C (\$1.980.212,00)

Que existen Recursos dentro del Presupuesto de Gastos Generales de la vigencia 2016 para atender el pago de este compromiso, tal y como se acredita con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2016-01676 del 13 de julio de 2016.

Con base en las anteriores consideraciones;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconózcase a favor de SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A Nit.890903407-9, la suma de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/C (\$1.980.212,00), por los siguientes conceptos:

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 1 de 2



RESOLUCION No. 2127 DE 2016

POR MEDIO DE LA CUAL LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL RECONOCE Y AUTORIZA EL PAGO DE AMPLIACION DE POLIZA DE SEGURO N°0927315-4 QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2131635 DE 2012, SUSCRITO ENTRE LA GOBERNACION DE ARAUCA Y FONAOE CUYO OBJETO ES "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, PARA DESARROLLAR LA EJECUCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL EN LOS MUNICIPIOS SELECCIONADOS POR EL ENTE TERRITORIAL, EN MARCO DEL PROYECTO FND-ICBF, ACOROE CON LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA-ESTRATEGIA DE CERO A SIEMPRE."

- PAGO DE AMPLIACIÓN DE LA PÓLIZA N° 0927315-4 QUE AMPARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°2131635 DE 2012, por un valor de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS DOCE PESOS M/C (\$1.980.212,00)

ARTICULO SEGUNDO: Los valores a reconocer serán cancelados con cargo al presupuesto de Gastos Generales de la Vigencia Fiscal 2016, Rubro UNIDAD 03; NIVEL 031; CAPITULO 0312; ORDINAL 03122; NUMERAL 03122010 Y FUENTE DE FINANCIACION 03122010028, Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 2016-01864 del 13 de julio de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca a los

27 JUL 2016

RICARDO ALVARADO BESTENE
Gobernador de Arauca

VB° Mary Rocío Herrera Bernal
Secretaría General y Desarrollo Institucional

Revisó: Génesis María González Tovar.
Profesional Universitaria.

Proyectó y Elaboró: Erika Yanitza Barrios T.

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"

Página 2 de 2